

* Número 6906

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Don Fulgencio Puche Oliva, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1984, acordó aprobar el período de cobranza de los padrones de 1984 de:

Publicidad, 4.802.850 pesetas.

Parada de taxis, 54.000.

Entrada de vehículos, 2.679.500.

Recogida de basuras, 22.817.000.

Período de cobranza en voluntaria: del 16 de octubre al 15 de diciembre, y período de recargo con el 5%, del 16 al 31 de diciembre.

Transcurridos dichos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20%.

Molina de Segura, 10 de octubre de 1984.—El alcalde.

* Número 6558

MURCIA**SECRETARIA GENERAL****ANUNCIO**

Aprobación inicial del proyecto de la Ordenanza reguladora de la publicidad exterior mediante carteleras.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, el proyecto de la Ordenanza reguladora de la publicidad exterior mediante carteleras, elaborado por los servicios técnicos y jurídicos de la Corporación, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del área de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 3 de octubre de 1984.—
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6582

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Número expediente y año; nombre o razón social; último domicilio conocido; importe pesetas.

3.902/83; Lenat Román y Matilde María Ursula Lenat; Isla Plana, parcela T-8, Cartagena; 160.179.

5.341/83; Obeso Galán, Amelia; El Rosalar, 4-D, Canteras; 7.616.

771/84; Velasco Pérez, Francisco; Angel Bruna, Bld. 8 «Marte», 1.º A, P. Ensanche, Cartagena; 913.

1.530/84; Núñez Tena, Isabel; Real, 40-1.º, Cartagena; 1.759.

1.864/84; Conesa Ortuño, Gregorio; Carlos III, 61-3.º, Cartagena; 2.860.

2.159/84; Saura Eugenio, Francisca Adelaida; paseo Alfonso XIII y Capitanes Ripoll, 3.º, 6.º, Cartagena; 91.

2.160/84; Molina Pay, Pedro; paseo Alfonso XIII y Capitanes Ripoll, 3.º 6.º, Cartagena; 91.

1.624/84; Gellrich, Paul, y Erna, Kathe; Nuevo Puerto Bello, fase 1.ª, bloque VI, 2.º, La Manga, Cartagena; 9.049.

2.194/84; Soler López, M. Dolores; Jiménez Díaz, 1-2-A, Cartagena; 901.

2.539/84; Sánchez García, José A.; General Barceló, 2, barrio Concepción, Cartagena; 2.994.

2.777/84; Cavas Hernández, Tomás; Carlos III, 45-5.º C, Cartagena; 4221.

2.590/84; Alcaraz Martínez, Emilio; Grupo Repesa, bloque Este 1-1-A, Cartagena; 6.892.

3.021/84; González Ganga, Maximiliano; Virgen de la Cabeza, 19, barrio Peral, Cartagena; 214.

4.271/83; Soto Bastida, Encarnación; San Nicolás, 27 30005-Murcia; 214.

4.480/83; Hernández Arnaldos, F. José; José Antonio, 45-5.º B, Molina del Segura (Murcia); 13.828.

1.224/84; Castaño Rodríguez, José; Virgen Maravillas, 1-2-2, 30009-Murcia; 11.383.

2.505/84; Ortega Sánchez, Manuela; Lobosillo, paraje de los Díaz, Murcia; 1.428.

3.049/84; Sancho Ruano, Enrique; Alfonso X el Sabio, 10-3.º A, Cartagena; 198.900.

Cartagena a 28 de septiembre de 1984.

* Número 6555

MURCIA**SECRETARIA GENERAL****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 4.ª del estudio de detalle San José de la Vega-B

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 4.ª del estudio de detalle San José de la Vega-B, redactado por los servicios técnicos de Urbamusa.

La mencionada unidad limita: al Norte, casco urbano e iglesia de San José de la Vega; al Sur, unidad de actuación 1.ª del mismo estudio de detalle; al Este, unidad de actuación 2.ª y la citada iglesia, y al Oeste, con la calle San Fernando de dicha pedanía.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 4 de octubre de 1984.—
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.